

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de febrero de dos mil once en la entidad **LABORATORIO CANARIO DE CALIDAD, S.L.** sito en la calle [REDACTED], término municipal de La Laguna (382969), Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 11 de junio de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio y supervisor de la instalación, y a tiempo parcial por D. [REDACTED] Director Gerente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone actualmente de dos equipos de la firma [REDACTED] un equipo de la firma [REDACTED] encontrándose en la situación siguiente:
 - o [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s **M390505102**, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha



09/11/2010 por [REDACTED] según certificado nº 409-2/10. La última revisión del equipo se realizó por [REDACTED] en fecha 6 de noviembre de 2007. Según se manifiesta el equipo va a ser enviado en los próximos días a [REDACTED] a los efectos de que sea revisado.

- [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s **M391005344**, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha 09/11/2010 por [REDACTED] según certificado nº 409-1/10. El equipo ha sido revisado por [REDACTED] en fecha 19 de febrero de 2009. Según se manifiesta este equipo es el que utiliza la instalación.

- [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s **27872**, con fuentes de Cs-137 (8mCi) y Am-241/Be (40mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha 09/11/2010 por [REDACTED] según certificado nº 409-3/10. La inspección de la "varilla-fuente-soldadura" fue realizada por [REDACTED] en fecha 18/05/2006 (informe de inspección visual) y por [REDACTED] en fecha 18/05/2006 (informe de inspección de líquidos penetrantes).



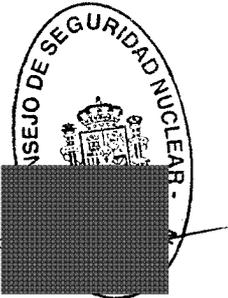
- El recinto de almacenamiento se encontraba convenientemente señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. En el momento de la inspección se encontraban los tres equipos almacenados dentro de sus maletas de transporte debidamente señalizadas. Se obtuvieron tasas de dosis en los colindamientos del mencionado recinto inferiores a 1 μ Sv/h y a un metro del bulto del equipo [REDACTED] que se utiliza inferior a al correspondiente IT señalizado. _____
- Disponen de dispositivos que producen destellos luminosos y cintas para la señalización de la zona de trabajo. _____
- Tenían indicado en el suelo las marcas para facilitar al Operador la medida del IT antes de retirar el equipo. _____
- Disponen de registro relativo al control de los niveles de radiación en las dependencias de la instalación denominadas Zona 1 (sala de ruidos), Zona 2 (almacén) y Zona 3 (Pasillo). La periodicidad es de dos veces al mes. La Inspección midió tasa de dosis en las referidas zonas obteniendo valores inferiores a 1 μ Sv/h. _____

- Disponen de procedimiento y registro común para las operaciones de revisión y mantenimientos rutinarios de los equipos y verificaciones y calibraciones de los monitores de radiación. La periodicidad era semestral y el último registro correspondía al 9 de noviembre de 2010. _
- Se adquirió un compromiso por parte de la instalación de separar los procedimientos indicados en el párrafo anterior, introduciendo algunas modificaciones y haciendo entrega de los mismos en el trámite de la presente acta. _____
- Disponen de acuerdo con [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso de los equipos [REDACTED] y con [REDACTED] para el equipo [REDACTED]. _____
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva actualmente disponen de un supervisor, D. [REDACTED]. _____
- Para utilizar y manipular los equipos en la instalación se dispone de un operador con licencia en vigor. _____
- Según manifiestan el operador D. [REDACTED] ha causado baja de la instalación. La Inspección verificó que no se ha comunicado la baja al Registro de Licencias del Consejo de Seguridad Nuclear. Se adquirió un compromiso por parte del supervisor de la instalación de dar traslado de tal comunicación en el trámite del acta. _____
- Disponen de dos dosímetros de solapa asignados al supervisor y al operador, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el [REDACTED] no habiéndose observado datos significativos. _
- El dosímetro que estaba asignado desde Agosto de 2009 a D. [REDACTED] [REDACTED] abajador desplazado permanentemente a la sucursal que tenía la empresa en la isla de La Palma, fue dado de baja en marzo de 2010, dado que el trabajador causó baja en la empresa por cierre de la entidad referenciada. _____
- Se ha realizado la vigilancia médica periódica del personal profesionalmente expuesto por [REDACTED]. _____
- Estaba disponible en la instalación el Diario general de Operación con diligencia nº 5/libro3. El último asiento corresponde a la llegada de los certificados de medición de radiación y pruebas de hermeticidad emitidos por [REDACTED] correspondientes al año 2010.
- Estaba disponible el Diario de Operación del equipo [REDACTED] nº de serie M39050102, con diligencia nº 4/libro1. De acuerdo con las anotaciones, actualmente este equipo no se utiliza desde el 11/06/2009. La



Inspección informa, en cumplimiento de la especificación 27 de la autorización en vigor, que este equipo no se puede usar por la instalación hasta que sea revisado por empresa de asistencia técnica autorizada. Según se manifiesta el equipo va a ser enviado en los próximos días a [REDACTED] para que sea revisado. _____

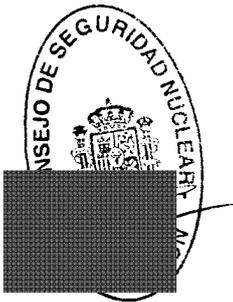
- La empresa transportista contratada por la instalación para llevar el equipo [REDACTED] n/s M39050102 hasta el aeropuerto era [REDACTED] cuyo responsable es D. [REDACTED] (tfno: [REDACTED]). La Inspección informó que esta empresa no está habilitada para realizar transporte de material radiactivo. Así mismo la empresa [REDACTED] fue informada y advertida telefónicamente por la Inspección de que no podía realizar el transporte del equipo hasta el aeropuerto dado que no estaba habilitada para realizar transporte de material radiactivo. Según se manifiesta, el equipo será transportado por la propia instalación hasta el aeropuerto. _____
- Estaba disponible el Diario de Operación del equipo [REDACTED] nº de serie M391005344, con diligencia nº 110/libro1, que es el que se ha utilizado por la instalación. En el diario se reflejaba la fecha de uso del equipo, la hora de llegada a obra, el operador y la referencia de obra y cliente. No se reflejaban incidencias. La última salida del equipo se había producido en fecha 5 de febrero de 2011. La Inspección informa, en cumplimiento de la especificación 27 de la autorización en vigor, que este equipo no se puede usar por la instalación a partir del 19 de febrero de 2011 hasta que sea revisado por empresa de asistencia técnica autorizada. _____
- El Diario de Operación del equipo [REDACTED] nº de serie 27872 no estaba diligenciado. De acuerdo a las anotaciones incluidas en el Diario de Operación, sigue sin usarse y no ha salido de la instalación desde el 5/11/2004. La Inspección informa, en cumplimiento de la especificación 27 de la autorización en vigor, que este equipo no se puede usar por la instalación hasta que sea revisado por empresa de asistencia técnica autorizada. También se informó de la obligación de revisión por empresa de asistencia técnica autorizada de la integridad de la varilla-sonda cada 5 años ya que la última revisión se realizó el 18 de mayo de 2006. _____
- La instalación dispone de tres monitores de radiación: dos de la firma [REDACTED] n/s 44688 y 44684 (el que más se usa) y uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 3710. Los monitores están calibrados por el [REDACTED] en fecha 30/09/2003 (certificado nº 4019), 30/05/2006 (certificado nº 5431) y 30/05/2006 (certificado nº 5430) respectivamente.
- Disponen de registro de verificación de los equipos de detección y medida de la radiación. La última verificación se realizó el 09/11/2010.





En la verificación realizada en fecha 9 de marzo de 2010 se reflejaba que el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]/s 3710 había quedado fuera de uso en la instalación por medidas incongruentes. _____

- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. El informe anual correspondiente al año 2010 aún no ha sido enviado. _____
- Disponen de carta de porte e instrucciones de emergencia así como placa-etiqueta y panel naranja de señalización para el transporte por carretera de los equipos radiactivos. La carta de porte utilizada no reflejaba todos los datos exigidos por el ADR. _____
- El vehículo utilizado para el transporte de los equipos radiactivos, con matrícula [REDACTED] disponía del equipamiento mínimo exigido por el ADR. _____
- D. [REDACTED] Director Gerente de la empresa, actúa como Consejero de Seguridad para desarrollar sus actividades de transporte. Fue mostrado su certificado nº 212269 con fecha de caducidad 29/05/2014. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____



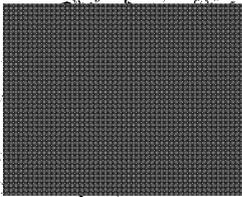
DESVIACIONES

- No disponen de un programa de formación continua y específica en materia de protección radiológica. (Especificación 17 de la autorización vigente y artículo 21 del RD 783/2001, de 6 de julio) _____
- No fue mostrada documentación justificativa de la cobertura de riesgos nucleares para el transporte de los equipos radiactivos. (Especificación 11 de la autorización vigente) _____
- La carta de porte utilizada no reflejaba todos los datos exigidos por la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera. (Especificación 11 de la autorización vigente y capítulo 5.4 del ADR) _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de febrero de 2011.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**LABORATORIO CANARIO DE CALIDAD, S.L.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Peruñi
LABORATORIO CANARIO DE CALIDAD, S.L.

04/03/11

LCC

ASISTENCIA Y CONTROL

LABORATORIO CANARIO DE CALIDAD S.L.

La Laguna (Tenerife) a, 11 de Marzo de 2011



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo,
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 17 MAR. 2011

LCC - SALIDA	
Reg.	Fecha
011	110311

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
Edificio de Usos Múltiples III – 2ª Planta
C/ Leon y Castillo, 200
35004 – LAS PALMAS DE G.C.

ENTRADA

Número: 283551

CEIC: 60938 Hora:

A/A de D

Asunto: Acta de Inspección

Muy Sres. Nuestros:

En contestación a su escrito de fecha 23/02/11, adjunto les remitimos un ejemplar del Acta de Inspección con el recibi correspondiente.

En cuanto al apartado de **DESVIACIONES** hemos de comunicarles lo siguiente:

- **Carta de Porte.**- Adjuntamos nuevo formato en cual incluimos todos los datos exigidos.
- **Programa de formación.**- Estamos confeccionando el mismo, en cuanto lo tengamos le haremos llegar un ejemplar del mismo.
- **Cobertura de riesgos para el Tpte.**- Estamos en contacto con nuestra Cia. De Seguros para que incluyan dicho riesgo, en cuanto recibamos contestación le haremos llegar el documento correspondiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

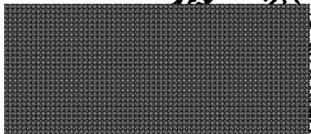
Fdo:

LABORATORIO CANARIO DE CALIDAD S.L.
Gerente
ERIDE

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/08/IRA/2426/11, de fecha diecisiete de febrero de dos mil once, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: Se adjunta carta de porte entregada en el trámite del acta. Se observa que al menos falta reflejar la categoría del bulto (apartado 5.4.1.2.5.1 d) ADR) y la marca de certificado de aprobación de las fuentes como material radiactivo en forma especial ((apartado 5.4.1.2.5.1 g) ADR).
- Comentario 2: No cambia el contenido del acta.
- Comentario 3: No cambia el contenido del acta

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2011


INSPECTOR DE IIRR
